

JUNTA DIRECTIVA EAAB - ESP

FECHA: 28 de octubre de 2021

HORA: 9:05 am a 12:39 pm

LUGAR: Conexión a través de la Plataforma Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaría de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Paloma	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Yesenia Marisol Arisa	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Natalia Escobar Carreño	Gerente Corporativa de Sistema Maestro	EAAB-ESP	
Alvaro Ernesto Narváz Fuentes	Gerente Corporativa de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Noel Valencia López	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Gustavo Enrique García Bate	Gerente Corporativo de Gestión Humana y Admon	EAAB-ESP	
Juliana Castro Buitrago	Directora de Presupuesto	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaría General	EAAB-ESP	Secretaría Técnica JD

DESARROLLO: En la sesión se revisaron y decidieron los siguientes temas: (i) Aprobación actas. (ii) prórroga de la planta transitoria de call center. (iii) Incremento salarial empleados públicos 2021. (iv) anteproyecto presupuesto 2022. (v) Vigencias futuras con el anteproyecto de presupuesto: hogar gerontológico, servicio de lavado de prendas, servicio de arrendamiento de equipos de seguridad industrial, exámenes de laboratorio, servicio integral de aseo y cafetería, alquiler de vehículos, servicio de vigilancia y seguridad privada; reprogramación de vigencias futuras de: construcción de redes locales Ciudadela Sucre, sector hidráulico 4 fase II y salitre gravedad; otras vigencias futuras: pozos y sumideros zona 3 y PICCE Tunjuelo Fucha. (vi) Modificación plan de inversiones. (vii) Modificación tarifas. (viii) Hechos relevantes.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02





ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.





(ii) Plan Financiero. (iii) Autorización operaciones de crédito. (iv) Hechos relevantes

TOMA DE DECISIONES:

	<p>Decisión</p> <p>Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022 la planta transitoria de call center de la Empresa.</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva en cumplimiento de los compromisos de las Convenciones Colectivas de Trabajo, aprobaron la prórroga de la planta de call center hasta el 31 de diciembre de 2022. La planta transitoria está conformada por setenta cargos.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Incrementar para el año 2021 el salario de los empleados públicos de la Empresa en 2,1%.</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con los decretos nacionales y distritales aprueban el incremento salarial del 2,1% para los empleados públicos de la Empresa, en la vigencia fiscal 2021. El ajuste se realizará con retroactividad al 1º de enero de 2021.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, por \$5.483.150.120.000.</p>
<p>Síntesis: Con Resolución 15 del 25 de octubre de 2021 el CONFIS delegó la facultad para aprobar y modificar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones a la Junta Directiva. Se explica que en el proyecto de presupuesto 2022, los ingresos ascienden a \$5.4 billones, de los cuales \$314 mil millones corresponden a la disponibilidad inicial, \$2.2 billones a ingresos corrientes y \$2.9 billones a recursos de capital. Los gastos ascenderán a \$4.2 billones, con una disponibilidad final de \$1.2 billones. Subraya que los gastos de funcionamiento serán del orden de \$1.8 billones; el servicio de la deuda de \$67.4 mil millones; en gastos de inversión \$2 billones y en gastos de operación comercial \$291.8 mil millones. Así, la Junta Directiva aprobó un Presupuesto de Rentas e Ingresos y el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, por valor de CINCO BILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.483.150.120.000) M/CTE.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobación de vigencias futuras: (i) con el proyecto de presupuesto por valor de \$47.379 millones; (ii) reprogramación de compromisos por valor de \$51.607 millones; (iii) nuevas vigencias futuras por valor de \$13.676 millones.</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva aprobaron: (i) la asunción de compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2023 por \$47.379</p>	

dx




SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia


MPFD0801F11-02



millones que corresponden a proyectos de: Hogar gerontológico por valor de \$223 millones; servicio de lavado de prendas por valor de \$760 millones; arrendamiento de equipos de seguridad industrial por valor de \$633 millones; exámenes de laboratorio por valor de \$516 millones; servicio integral de aseo y cafetería por valor de \$5.474 millones; alquiler de vehículos por valor de \$6.627 millones y servicio de vigilancia y seguridad privada por valor de \$33.144 millones. (ii) reprogramar compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022 y 2023, por \$51.607 millones que corresponde a: Construcción redes locales ciudadela sucre por valor de \$38.802 millones; sector hidráulico 4 fase II por valor de \$6.783 millones y salitre gravedad por valor de \$6.023 millones. (iii) la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales 2022 y 2023 por \$13.676 millones que corresponden a los proyectos de: Pozos y sumideros zona 3 por valor de \$4.006 millones y PICCE Tunjuelo Fucha por valor de \$9.669 millones.

	<p>Decisión</p> <p>Incluir en el Plan de Inversiones de la Empresa 2020 – 20230 tres proyectos por un valor de \$1.509 millones.</p>
---	---

Síntesis: Se modifica el Plan de Inversiones para incluir tres proyectos: (i) renovación del puente grúa de dos toneladas de la planta de Tibitoc, por \$190 millones en la vigencia 2021; (ii) suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sonda multiparamétrica, con una inversión de \$207 millones en la vigencia 2021; y (iii) renovación de puentes sobre el río San Cristóbal dentro de la zona de reserva El Delirio, para el cual se requiere de una inversión por \$1.112 (\$136 millones en 2021 y \$976 millones en 2023).

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar los ajustes y modificaciones de los costos de referencia y las tarifas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado para las APS de la Empresa y para los contratos de suministro de agua potable e interconexión, por modificaciones en los costos de operación particulares del año tarifario cinco y actualización de cobros de tasas ambientales del servicio de acueducto.</p>
---	---

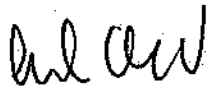
Síntesis: Se presentan dos modificaciones sobre tarifarias, así: (i) variaciones en los **costos de operación particulares**. En el año tarifario cinco los insumos químicos presentaron una variación del 5.66%, superior al criterio de la regulación vigente lo que implica ajuste del Costo Medio de Operación (CMO) de acueducto para todas las Áreas de Prestación de Servicio (APS); variaciones en costos de energía para el proceso de producción, con variaciones para cada tipo que implican ajuste del CMO en acueducto y alcantarillado en todas las APS y contratos; y, en tratamiento de aguas residuales en -7,98 con incidencia sobre el ajuste del CMO de alcantarillado de Bogotá D.C; y (ii) actualización de **Costo de Tasas Ambientales (CMT) de acueducto**, por el ajuste de la tarifa mínima que presentó un incremento determinado por la autoridad ambiental, lo que implica una variación en el CMT de acueducto y de los contratos de suministro.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,



CRISTINA ARANGO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

CA

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva